



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

Modificación
Angie Espinoza Padilla

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 15 MAYO 2014

Decreto Exento N° 2513
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0482 de fecha 28 de Enero del año 2014 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Angie Espinoza Padilla Rut N° 13.744.892-0.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1.- Apruébese Modificación del Punto Séptimo del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Angie Espinoza Padilla Rut N° 13.744.892-0; debiéndose señalar que a contar del 01 de Abril del 2014 tendrá derecho a:

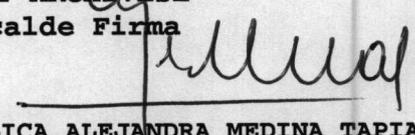
- El trabajo adicional será cancelado en Bono Complementario, previa certificación del Jefe Directo.
- Todo trabajo adicional que ocurra en el siguiente horario: lunes a viernes de 17:48 horas a 21:00 horas, será cancelado por horas y minutos realmente ejecutados donde el valor será fijo y equivalente por hora pactada. (Valor Hora \$ 1.413).
- Todo trabajo adicional que ocurra en el siguiente horario: lunes a viernes de 21:00 horas a 06:00 horas, Sábado, Domingo y festivos será cancelado por horas y minutos realmente ejecutados, donde el valor será fijo y equivalente por hora, por lo mismo, el total horas y minutos será multiplicado por el respectivo valor pactada. (Valor hora \$ 1.696).

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta de Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes.
- CAMT/NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-